



Municipalidad Distrital de El Porvenir

Comité Selección – Ejecución de Obras

Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDEP/CS-OBRAS - Primera Convocatoria

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDEP/CS-OBRAS, PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES JOSÉ OLAYA CUADRA 18 Y LOS INCAS CUADRAS 5, 6 Y 7 UBICADAS EN EL SECTOR EL MIRADOR III ETAPA, DISTRITO DE EL PORVENIR - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”

En el Distrito de El Porvenir, siendo las 11:15 horas del día 18 de mayo del 2023, en la Oficina de Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, se reunieron los miembros del Comité de Selección, presidente titular: Ing. Estuardo Rafael Pajares Bazán, Primer Miembro titular: Ing. Luis Eduardo Japay Valenzuela, y Segundo Miembro Titular: Lic. Luis Alberto Chávez Castillo, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 154-2023-MDEP encargado de llevar a cabo el Proceso de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDEP/CS-OBRAS, PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES JOSÉ OLAYA CUADRA 18 Y LOS INCAS CUADRAS 5, 6 Y 7 UBICADAS EN EL SECTOR EL MIRADOR III ETAPA, DISTRITO DE EL PORVENIR - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, con el objeto de tratar el siguiente Punto de la AGENDA:

La presente reunión tiene por finalidad la admisión, evaluación y calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de ser el caso. En primer lugar, el Sr. presidente declaró instalada la reunión, previa verificación del Quórum correspondiente. Manifestando que se ha registrado en el Portal Web del SEACE de forma valida los siguientes participantes:

I. VERIFICACION DE PARTICIPANTES REGISTRADOS, SEGÚN EL SEACE:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - TRUJILLO
Nomenclatura	A.S-SM-1-2023-MDEP/CS-OBRAS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES JOSÉ OLAYA CUADRA 18 Y LOS INCAS CUADRAS 5, 6 Y 7 UBICADAS EN EL SECTOR EL MIRADOR III ETAPA, DISTRITO DE EL PORVENIR - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
Descripción del objeto	
Número de Contratación	MD-2023-291

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Seleccionar] Participante: [Seleccionar]

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario del Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20344935051	B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	04/05/2023	Válido		04/05/2023	20344935051	[Iconos]
2	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	04/05/2023	Válido		04/05/2023	20407863250	[Iconos]
3	Proveedor con RUC	20440398341	EMPRESA CONSTRUCTORA ABJ INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	13/05/2023	Válido		13/05/2023	20440398341	[Iconos]
4	Proveedor con RUC	20477213725	GRUPO HP CONSTRUCTORES S.A.C.	04/05/2023	Válido		04/05/2023	20477213725	[Iconos]
5	Proveedor con RUC	20477460357	ORFAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	09/05/2023	Válido		09/05/2023	20477460357	[Iconos]
6	Proveedor con RUC	20477648326	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL PERU S.A.C.	04/05/2023	Válido		04/05/2023	20477648326	[Iconos]
7	Proveedor con RUC	20478003154	RVJ INGENIERIA DE AVANZADA S.A.C. - RVJ S.A.C.	04/05/2023	Válido		04/05/2023	20478003154	[Iconos]
8	Proveedor con RUC	20481611203	INVERSIONES & PROYECTOS DELTA EIRL	13/05/2023	Válido		13/05/2023	20481611203	[Iconos]
9	Proveedor con RUC	20481843678	CONSTRUCTORA CONTINENTAL SAC	09/05/2023	Válido		09/05/2023	20481843678	[Iconos]
10	Proveedor con RUC	20482176721	CORPORACION FARGO S.A.C.	09/05/2023	Válido		09/05/2023	20482176721	[Iconos]
11	Proveedor con RUC	20482490253	CONSTRUCTORA ECOSERC S.A.C.	08/05/2023	Válido		08/05/2023	20482490253	[Iconos]
12	Proveedor con RUC	20482530592	CONSTRUCTORA JHAD S.A.C	08/05/2023	Válido		08/05/2023	20482530592	[Iconos]
13	Proveedor con RUC	20482618686	CONSTRUCTORA ANDERSON & ASOCIADOS S.A.C.	08/05/2023	Válido		08/05/2023	20482618686	[Iconos]
14	Proveedor con RUC	20482630345	IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.	05/05/2023	Válido		05/05/2023	20482630345	[Iconos]
15	Proveedor con RUC	20482794905	CONSTRUCTORA REYES & ANOROTO INGENIEROS S.A.C.	13/05/2023	Válido		13/05/2023	20482794905	[Iconos]
16	Proveedor con RUC	20517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/05/2023	Válido		09/05/2023	20517623394	[Iconos]
17	Proveedor con RUC	20535101733	J & C PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.	09/05/2023	Válido		09/05/2023	20535101733	[Iconos]
18	Proveedor con RUC	20541224926	CONSTRUCTORA ANSYS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/05/2023	Válido		08/05/2023	20541224926	[Iconos]
19	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	04/05/2023	Válido		04/05/2023	20542059291	[Iconos]
20	Proveedor con RUC	20556159930	CORPORACION NERCAS S.A.C.	11/05/2023	Válido		11/05/2023	20556159930	[Iconos]
21	Proveedor con RUC	20558157490	CONSORCIO Y PROYECTOS DEL NORTE S.A.C.	08/05/2023	Válido		08/05/2023	20558157490	[Iconos]
22	Proveedor con RUC	20588112220	OMBE'S CONSTRUCTORES S.R.L.	07/05/2023	Válido		07/05/2023	20588112220	[Iconos]
23	Proveedor con RUC	20600131835	ENOLSAM INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	10/05/2023	Válido		10/05/2023	20600131835	[Iconos]
24	Proveedor con RUC	20600615212	CONSTRUCTORA SYLPEL S.A.C.	06/05/2023	Válido		06/05/2023	20600615212	[Iconos]
25	Proveedor con RUC	20600672861	CONSTRUCTORA REINO UNIDO E.I.R.L.	04/05/2023	Válido		04/05/2023	20600672861	[Iconos]
26	Proveedor con RUC	20600979192	EMPRESA ZRR & ASOCIADOS S.R.L.	07/05/2023	Válido		07/05/2023	20600979192	[Iconos]
27	Proveedor con RUC	20603025301	VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/05/2023	Válido		07/05/2023	20603025301	[Iconos]
28	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/05/2023	Válido		07/05/2023	20603089236	[Iconos]
29	Proveedor con RUC	20603387105	ZIHA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/05/2023	Válido		05/05/2023	20603387105	[Iconos]
30	Proveedor con RUC	20603944187	AGL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	11/05/2023	Válido		11/05/2023	20603944187	[Iconos]



Municipalidad Distrital de El Porvenir

Comité Selección – Ejecución de Obras

Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDEP/CS-OBRAS - Primera Convocatoria

31	Proveedor con RUC	20605511318	CORPORACION VASQUEZ CASTAÑEDA S.A.C.	11/05/2023	Válido	11/05/2023	20605511318	
32	Proveedor con RUC	20606128585	TZN INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	14/05/2023	Válido	14/05/2023	20606128585	
33	Proveedor con RUC	20607543378	ESHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	04/05/2023	Válido	04/05/2023	20607543378	

II. PRESENTACION DE OFERTAS

En el día y hora señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE, de conformidad con el artículo 90 del reglamento:

Presentación de ofertas/expresión de interés				
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - TRUJILLO			
Nomenclatura :	AS-SM-1-2023-MDEP/CS-OBRAS-1			
Nro. de convocatoria :	1			
Objeto de contratación :	Obra			
Descripción del objeto :	MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES JOSÉ OLAYA CUADRA 18 Y LOS INCAS CUADRAS 5, 6 Y 7 UBICADAS EN EL SECTOR EL MIRADOR III ETAPA, DISTRITO DE EL PORVENIR - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			
Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES JOSÉ OLAYA CUADRA 18 Y LOS INCAS CUADRAS 5, 6 Y 7 UBICADAS EN EL SECTOR EL MIRADOR III ETAPA, DISTRITO DE EL PORVENIR - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			
20607543578	CONSORCIO JOSE OLAYA	15/05/2023	17:47:06	Electronico
20477460357	ORFAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	15/05/2023	18:32:48	Electronico
20481611203	INVERSIONES & PROYECTOS DELTA E.I.R.L.	15/05/2023	20:06:48	Electronico
20482663045	IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.	15/05/2023	20:06:52	Electronico
20559815749	CONSORCIO PROYECTOS DEL NORTE	15/05/2023	21:09:11	Electronico
20606128585	CONSORCIO VIRGEN DE GUADALUPE	15/05/2023	23:51:01	Electronico

III. VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE OFERTAS:

A continuación, el OEC, procede a descargar del SE@CE las ofertas válidas para verificar la documentación de presentación obligatoria “documentos para admisión de la oferta” que se solicitaron en las bases, obteniendo el siguiente resultado:



Municipalidad Distrital de El Porvenir

Comité Selección – Ejecución de Obras
Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDEP/CS-OBRA - Primera Convocatoria

POSTORES	CONSORCIO JOSE OLAYA	ORFAM CONTRATISTAS GENERALES SAC	INVERSIONES & PROYECTOS DELTA EIRL	IVAL CONTRATISTAS EIRL	CONSORCIO PROYECTOS DEL NORTE	CONSORCIO VIRGEN DE GUADALUPE
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA						
a.) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b.) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c.) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia con el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
g) El precio de la Oferta en SOLES (Anexo N° 6)	CUMPLE (S/ 912,407.69)	CUMPLE (S/ 821,166.93)	CUMPLE (S/ 821,166.93)	CUMPLE (S/ 821,166.93)	CUMPLE (*) (S/ 904,473.72)	CUMPLE (S/ 821,166.93)
DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA						
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad Bonificación REMYPE (5%). Anexo N°11	NO PRESENTO	PRESENTO (CUMPLE)	PRESENTO (NO CUMPLE)(**)	PRESENTO (CUMPLE)	PRESENTO (CUMPLE)	PRESENTO (CUMPLE)
CONDICION DE LA OFERTA	PRESENTO ADMITIDA	PRESENTO ADMITIDA	PRESENTO ADMITIDA	PRESENTO ADMITIDA	PRESENTO ADMITIDA	PRESENTO ADMITIDA

[Handwritten signature] 3 *[Handwritten signature]*



Municipalidad Distrital de El Porvenir

Comité Selección – Ejecución de Obras

Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDEP/CS-OBAS - Primera Convocatoria

(*) ANEXO 06 - CONSORCIO PROYECTOS DEL NORTE

El postor presenta en los folios 18 al 20 el Anexo 6 – Oferta Económico por un total de S/ 904,473.71 (Novecientos Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Tres con 71/100 Soles); Sin embargo, de la revisión de dicho anexo se advierte que la suma del Sub Total + IGV es S/ 904,473.72 (Novecientos Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Tres con 72/100 Soles). El presente procedimiento de selección se convocó bajo el sistema de contratación a Precios Unitarios, por lo que se corrige el monto ofertado debido a un error aritmético en la sumatoria del Sub Total + IGV en el Anexo 6, según lo establecido en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El monto total corregido asciende a S/ 904,473.72 (Novecientos Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Tres con 72/100 Soles).

TOTAL GASTOS GENERALES (B)		26894.85
3 Utilidad (C)	4.00%	766503.15
4 SUBTOTAL (D) = (A+B+C)		137970.57
IGV	18%	904473.71
5 TOTAL DEL PRESUPUESTO		

El precio de la oferta en NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 71/100 SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

El Porvenir, 15 de mayo del 2023

CONSORCIO PROYECTOS DEL NORTE
 Norbel Eduardo Cieza Nuñez
 REPRESENTANTE COMÚN

(**) El postor no acreditan fehacientemente el beneficio de la “Empresa Promocional de Personas con Discapacidad según lo señalado en la Opinión N° 216-2019/DTN.

IV. EVALUACION DE OFERTAS ADMITIDAS

Con lo anterior el Comité de Selección, determino ADMITIR las Seis (06) ofertas presentada por los postores y se proceda a la etapa de Evaluación, conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

POSTORES	FACTOR DE EVALUACION		BONIFICACION POR REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL
	A. PRECIO			
	MONTO OFERTADO	PUNTAJE MAX (100 PUNTOS)		
CONSORCIO JOSE OLAYA	S/ 912,407.69	90.00	4.50	94.50
ORFAM CONTRATISTAS GENERALES SAC	S/ 821,166.93	100.00	5.00	105.00
INVERSIONES & PROYECTOS DELTA EIRL	S/ 821,166.93	100.00	5.00	105.00
IVAL CONTRATISTAS EIRL	S/ 821,166.93	100.00	5.00	105.00
CONSORCIO PROYECTOS DEL NORTE	S/ 904,473.72	90.79	4.54	95.33
CONSORCIO VIRGEN DE GUADALUPE	S/ 821,166.93	100.00	5.00	105.00



Municipalidad Distrital de El Porvenir

Comité Selección – Ejecución de Obras

Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDEP/CS-OBRAS - Primera Convocatoria

Debido a que se existen más de dos (02) ofertas empatadas en puntaje, se procede a realizar el sorteo respectivo para obtener el orden de prelación a fin de continuar con la etapa de calificación de ofertas, del cual se obtuvo el siguiente resultado:

REPORTE DEL DESEMPATE					
Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - TRUJILLO		Objeto de la Contratación : Obra			
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDEP/CS-OBRAS-1		Nro. Convocatoria : 1			
Descripción del Objeto : MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES JOSÉ OLAYA CUADRA 18 Y LOS INCAS CUADRAS 5, 6 Y 7 UBICADAS EN					
Datos del ítem y sorteo					
Número ítem	1	Fecha :	18/05/2023	Hora :	3:42 PM
Descripción ítem	MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y	Usuario que actualizó :	ALEXANDER JOEL RUBIO RODRIGUEZ		
Listado del Resultado del Desempate					
Código RUC - Razón Social	Puntaje Selección	Empate	Empresa Integrada por discapacitados	Orden de Prelación	
20482663045 IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.	105.0	SI	SI	1	
20477480357 ORFAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	105.0	SI	SI	2	
20481611203 INVERSIONES & PROYECTOS DELTA EIRL	105.0	SI	SI	3	
20606128585 CONSORCIO VIRGEN DE GUADALUPE	105.0	SI	NO	4	
20550815749 CONSORCIO PROYECTOS DEL NORTE	95.33	SI	SI	5	
20607543578 CONSORCIO JOSE OLAYA	94.5	SI	NO	6	

V. ETAPA DE CALIFICACION:

Culminado la etapa anterior y según lo estipulado en el Art. 75.2 y 75.3° del artículo 75 RLCE, el Comité dispuso se proceda calificar los requisitos de calificación de las ofertas que fueron evaluadas y de acuerdo al orden de prelación:

1.- IVAL CONTRATISTAS EIRL. CON RUC N° 20482663045

El postor para acreditar su experiencia en la especialidad presenta dos contrataciones por un monto de S/ 1,548,441.72 soles.

Respecto al Contrato N° 1

Adjunta la siguiente documentación:

- Contrato N° 05-2022-MDEP
- Acta de Entrega de Terreno
- Acta de Inicio de Obra
- Acta de Verificación y Recepción de Obra

De la verificación del Acta de Verificación y Recepción de Obra (folio 29 y 28 de la oferta), se evidencia de las metas físicas ejecutadas en dicho contrato, que sólo se acredita la ejecución de los siguientes componentes requeridos en la definición de obras similares de las bases integradas:

- Carpeta asfáltica en caliente
- Nivelación y compactación de subrasante

No se han acreditado los siguientes componentes:

- Encofrado y desencofrado de muro de contención y/o pantalla de muro de contención.
- Recursos para respuestas ante emergencias en seguridad
- Limpieza final en obra

Por lo que no corresponde validar dicha contratación, debido a que no cumple con la definición de obras similares.

Respecto al Contrato N° 2

Adjunta la siguiente documentación:

- Contrato para Ejecución de Obra N° 007-2018
- Acta de Entrega de Terreno
- Acta de Recepción de Obra
- Resolución N° 098-2019-MDLM-A que aprobó la liquidación técnica y financiera de la Obra.

De la revisión obrante en la oferta, no se evidencia documento que acredite los componentes de la definición de obras similares establecidas en las bases integradas, como son:



Municipalidad Distrital de El Porvenir

Comité Selección – Ejecución de Obras

Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDEP/CS-OBRAS - Primera Convocatoria

- Carpeta asfáltica en caliente
- Nivelación y compactación de subrasante
- Encofrado y desencofrado de muro de contención y/o pantalla de muro de contención.
- Recursos para respuestas ante emergencias en seguridad
- Limpieza final en obra

En tal sentido; el postor NO CUMPLE con el requisito de calificación Experiencia del Postor en la Especialidad.

2.- ORFAM CONTRATISTAS GENERALES SAC CON RUC N° 20477460357

El postor para acreditar su experiencia en la especialidad presenta tres contrataciones por un monto de S/ 1,678,530.05 soles.

Respecto al Contrato N° 1

Adjunta la siguiente documentación:

- Contrato de Constitución de Consorcio
- Contrato N° 18-2019-MPL-GM
- Acta de Recepción de Obra
- Valorización de Avance de Obra N° 3

De la verificación del documento Valorización de Avance de Obra N° 3, se evidencia que sólo se acredita la ejecución de los siguientes componentes requeridos en la definición de obras similares de las bases integradas:

- Recursos para Respuesta ante Emergencias en Seguridad
- Encofrado y desencofrado de muro de contención
- Limpieza general de la obra

No se han acreditado los siguientes componentes:

- Carpeta asfáltica en caliente
- Nivelación y compactación de subrasante

Por lo que no corresponde validar dicha contratación, debido a que no cumple con la definición de obras similares.

Respecto al Contrato N° 2

Adjunta la siguiente documentación:

- Contrato de Constitución de Consorcio
- Contrato de Ejecución de Obra
- Acta de Recepción de Obra
- Valorización de Avance de Obra N° 1

De la verificación del documento Valorización de Avance de Obra N° 3, se evidencia que sólo se acredita la ejecución de los siguientes componentes requeridos en la definición de obras similares de las bases integradas:

- Compactación manual de subrasante
- Carpeta asfáltica en caliente

No se han acreditado los siguientes componentes:

- Encofrado y desencofrado de muro de contención y/o pantalla de muro de contención.
- Recursos para respuestas ante emergencias en seguridad
- Limpieza final en obra

Por lo que no corresponde validar dicha contratación, debido a que no cumple con la definición de obras similares.

Respecto al Contrato N° 3

Adjunta la siguiente documentación:

- Contrato de Consorcio Jayed
- Contrato N° 089-2021-GRLL-GRCO
- Acta de Recepción de Obra
- Valorización de Obra N° 6



Municipalidad Distrital de El Porvenir

Comité Selección – Ejecución de Obras

Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDEP/CS-OBRAS - Primera Convocatoria

De la verificación del documento Valorización de Obra N° 6, se evidencia que sólo se acredita la ejecución de los siguientes componentes requeridos en la definición de obras similares de las bases integradas:

- Corte y nivelación de terreno natural a nivel de subrasante
- Colocación de Carpeta asfáltica en caliente
- Limpieza final de obra

No se han acreditado los siguientes componentes:

- Encofrado y desencofrado de muro de contención y/o pantalla de muro de contención.
- Recursos para respuestas ante emergencias en seguridad

Por lo que no corresponde validar dicha contratación, debido a que no cumple con la definición de obras similares.

En tal sentido; el postor NO CUMPLE con el requisito de calificación Experiencia del Postor en la Especialidad.

3.- INVERSIONES & PROYECTOS DELTA EIRL CON RUC 20481611203

El postor para acreditar su experiencia en la especialidad presenta una contratación por un monto de S/ 1,334,876.12soles.

Respecto al Contrato N° 1

Adjunta la siguiente documentación:

- Contrato N° 13-2022-MDEP
- Acta de Verificación y Recepción de Obra
- Anexo N° 6 Precio Oferta AS N° 04-2022-MDEP
- Presupuesto de Obra

De la verificación del Acta de Verificación y Recepción de Obra (folios 37 al 39), del propio texto del acta de recepción de obra se verifica que el monto que finalmente implicó la ejecución de la obra fue superior al monto inicialmente contratado, ello como consecuencia de un adicional de obra y por mayores metrados.

De esa manera, debe tenerse en cuenta que el aspecto que necesariamente debe ser verificado por el comité de selección a efectos de determinar el cumplimiento o no del requisito de calificación Experiencia del postor en la especialidad, es el monto facturado; en esa medida, al exigir las bases que se presente el contrato acompañado de otro documento que acredite la culminación de la obra y el **monto ejecutado**, se busca identificar que existe una correspondencia entre el monto señalado en el documento que constituye la fuente de la obligación (contrato), y el monto que finalmente implicó la ejecución de la obra.

En tal sentido; en caso de que se haya efectuado alguna modificación al contrato que haya tenido incidencia en el monto inicialmente contratado, el postor debe incluir en su oferta la adenda o el documento pertinente en el cual se sustente dicha modificación, a efectos de poder identificar la fuente de modificación del monto contractual y que este coincida con el monto total que implicó la ejecución de la obra (consignado en el acta de recepción de obra, resolución de liquidación o constancia de prestación), toda vez que será sobre este último que el comité de selección realizará la evaluación respectiva para calcular el monto total facturado solicitado para acreditar el requisito de calificación Experiencia del postor en la especialidad. Lo contrario, esto es presentar únicamente el contrato principal y no las adendas que pudieran haber incidido en el monto contratado, implicaría que el comité de selección evalúe un documento incompleto, sin que pueda identificar la fuente de la modificación del monto contractual y menos establecer una correspondencia entre el monto del contrato y el monto consignado en el documento que presenta para acreditar la culminación de la obra y el monto ejecutado.

Por lo que; en concordancia con el criterio establecido en el fundamento 43 al 46 de la Resolución N° 2757-2020-TCE-S3, NO SE VALIDA dicha experiencia, por ser un contrato incompleto.

En tal sentido; el postor NO CUMPLE con el requisito de calificación Experiencia del Postor en la Especialidad.

4.- CONSORCIO VIRGEN DE GUADALUPE (Integrado por TZN INGENIERIA Y CONSTRUCCION EIRL CON RUC 20606128585 y VELAMA INGENIEROS SAC CON RUC 20602773133)

El postor para acreditar su experiencia en la especialidad presenta tres contrataciones por un monto de S/ 1,399,446.11 soles.

Respecto al Contrato N° 1

Adjunta la siguiente documentación:



Municipalidad Distrital de El Porvenir

Comité Selección – Ejecución de Obras

Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDEP/CS-OBRAS - Primera Convocatoria

- Contrato N° 083-2019-MDLU-SGA
- Contrato de Constitución de Consorcio
- Acta de Recepción de Obra
- Resolución N° 232-2020-MDLU/A, que aprobó la liquidación de obra

A folios 127 al 120 de la oferta obra el contrato de Consorcio temporal Carreteras, suscrito el 20 de diciembre de 2019, en la cláusula séptima, se identifica que la empresa VELAMA INGENIEROS SAC (integrante del Consorcio Virgen de Guadalupe), asumió el 85 % de participación en el Consorcio Carreteras.

Sobre las obligaciones que debían ser asumidas por los integrantes del Consorcio Carreteras, es pertinente traer a colación lo establecido en la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD "Participación de proveedores en consorcio en las contrataciones del Estado", publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de enero de 2019.

Al respecto, el numeral 7.4.2 de la mencionada Directiva, establecía el contenido mínimo de la promesa de consorcio, señalando en su literal d) lo siguiente:

"(...) d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.

Como bien puede advertirse, según las disposiciones vigentes a la fecha de la suscripción del contrato de consorcio suscrita entre los representantes del entonces Consorcio Carreteras, este documento debía consignar las obligaciones que cada integrante iba asumir en la ejecución del objeto de la contratación, estén o no vinculadas directamente a dicho objeto (ejecución de la obra). En ese sentido, en el contrato de consorcio correspondiente al Consorcio Carreteras, específicamente en la cláusula séptima, solo se identifica la asignación del porcentaje de participación de cada integrante, sin el detalle de las obligaciones (vinculadas o no directamente a la ejecución de la obra) que cada uno asumió, tal como se aprecia a continuación:

SETIMA. - DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES

LOS CONSORCIADOS de común acuerdo, establecen que tanto en las utilidades como en las pérdidas que arroje el negocio, éstas serán divididas en los contratantes de la siguiente manera:

- | | |
|--------------------------------------|-----|
| • NEGOCIOS Y SERVICIOS YARCE E.I.R.L | 15% |
| • VELAMA INGENIEROS SAC | 85% |

En lo que respecta a las utilidades y a las pérdidas del negocio, conforme lo previsto en la Cláusula Anterior, los CONSORCIADOS asumirán el porcentaje que le corresponde de las Utilidades y las pérdidas si las hubiera y que se generen en el ejercicio del negocio conforme se indica en el presente contrato.

Considerando que no existe en la oferta un documento que permita identificar cuál fue el porcentaje de obligaciones asumidas por la empresa VELAMA INGENIEROS SAC en el marco del Consorcio Carreteras, no corresponde valorar la experiencia derivada del Contrato N° 083-2019-MDLU-SGA para acreditar el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad; en concordancia con el fundamento 20 al 22 de la Resolución N° 1315-2022-TCE-S4.

Respecto al Contrato N° 2

Adjunta la siguiente documentación:

- Contrato N° 003-2022-MDC-SGLyCP
- Contrato Privado de Consorcio JKR VING
- Acta de Recepción de Obra
- Resolución de Alcaldía N° 219-2022-MDC-A, que aprobó la liquidación de obra.

De la verificación del documento Acta de Recepción, se evidencia que sólo se acredita la ejecución de los siguientes componentes requeridos en la definición de obras similares de las bases integradas:

- 04 07 Perfilado, Nivelación y Compactación de la subrasante

No se han acreditado los siguientes componentes:

- Carpeta asfáltica en caliente



Municipalidad Distrital de El Porvenir

Comité Selección – Ejecución de Obras

Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDEP/CS-OBRA - Primera Convocatoria

- Encofrado y desencofrado de muro de contención y/o pantalla de muro de contención.
- Recursos para respuestas ante emergencias en seguridad
- Limpieza final en obra

Por lo que no corresponde validar dicha contratación, debido a que no cumple con la definición de obras similares.

Respecto al Contrato N° 3

Adjunta la siguiente documentación:

- Contrato de Obra N° 01-2022-MDV
- Acta de Recepción de Obra

De la revisión obrante en la oferta, no se evidencia documento que acredite los componentes de la definición de obras similares establecidas en las bases integradas, como son:

- Carpeta asfáltica en caliente
- Nivelación y compactación de subrasante
- Encofrado y desencofrado de muro de contención y/o pantalla de muro de contención.
- Recursos para respuestas ante emergencias en seguridad
- Limpieza final en obra

Por lo que no corresponde validar dicha contratación, debido a que no cumple con la definición de obras similares.

En tal sentido; el postor NO CUMPLE con el requisito de calificación Experiencia del Postor en la Especialidad.

5. CONSORCIO PROYECTOS DEL NORTE (Integrado por CONSTRUCTORA GRUPO PROYECTOS & EJECUCIÓN DEL NORTE SAC CON RUC 20482618252 y CONSORCIO Y PROYECTOS DEL NORTE SAC CON RUC 20559815749)

El postor para acreditar su experiencia en la especialidad presenta una contratación por un monto de S/ 1,020,884.02 soles.

Respecto al Contrato N° 1

Adjunta la siguiente documentación:

- Contrato Privado de Ejecución de Obra
- Constatación de Recepción de Obra Privada

De la revisión obrante en la oferta, no se evidencia documento que acredite los componentes de la definición de obras similares establecidas en las bases integradas, como son:

- Carpeta asfáltica en caliente
- Nivelación y compactación de subrasante
- Encofrado y desencofrado de muro de contención y/o pantalla de muro de contención.
- Recursos para respuestas ante emergencias en seguridad
- Limpieza final en obra

En tal sentido; el postor NO CUMPLE con el requisito de calificación Experiencia del Postor en la Especialidad.

6.- CONSORCIO JOSE OLAYA (Integrado por SYG SAC CON RUC 20481602476 y ESMA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EIRL CON RUC N° 20607543578)

El postor para acreditar su experiencia en la especialidad presenta una contratación por un monto de S/ 1,035,651.48 soles.

Respecto al Contrato N° 1

Adjunta la siguiente documentación:

- Contrato N° 039-2020-MDS
- Acta de Recepción de Obra
- Resolución de Gerencia Municipal N° 106-21-MDS, que aprobó la liquidación de obra
- Resolución de Alcaldía N° 183-20-MDS, aprobó el presupuesto del adicional N° 01 y el deductivo vinculante N° 01.
- Presupuesto de Obra



Municipalidad Distrital de El Porvenir

Comité Selección – Ejecución de Obras

Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDEP/CS-OBRAS - Primera Convocatoria

- Presupuesto de Adicional de Obra
- Presupuesto de Deductivo

De la revisión obrante en la oferta, si se evidencia documentos que acreditan los componentes de la definición de obras similares establecidas en las bases integradas, como son:

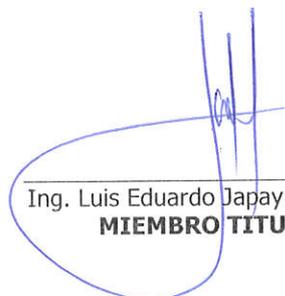
- Carpeta asfáltica en caliente
- Nivelación y compactación de subrasante
- Encofrado y desencofrado de muro de contención y/o pantalla de muro de contención.
- Recursos para respuestas ante emergencias en seguridad
- Limpieza final en obra

En tal sentido; el postor SI CUMPLE con el requisito de calificación Experiencia del Postor en la Especialidad.

Ante los Resultados antes indicados, el comité de Selección acuerda otorgar la buena pro al postor: **CONSORCIO JOSE OLAYA (Integrado por SYG SAC CON RUC 20481602476 y ESMA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EIRL CON RUC N° 20607543578**, por el monto de su propuesta ascendente a **S/ S/ 912,407.69 (Novecientos Doce Mil Cuatrocientos Siete con 69/100 Soles)**, incluido los impuestos de Ley.

Con lo anterior sin observación, se dio por culminada el presente acto siendo las 13:45 horas del día 18 del mes de mayo de 2023, procediéndose a la redacción de la presente acta, que luego de ser leída, es suscrita en señal de conformidad de sus extremos por miembros del Comité de Selección.


Ing. Estuardo Rafael Pajares Bazán
PRESIDENTE


Ing. Luis Eduardo Japay Valenzuela
MIEMBRO TITULAR


Lic. Luis Alberto Chávez Castillo
MIEMBRO TITULAR